RETIRA INDICACIÓN Y FORMULA INDICACION ADICIONAL AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (Boletín N° 7686-07).

SANTIAGO, 21 de noviembre de 2012

Nº 377-360/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar las indicaciones contenidas en el numeral 2.3.- del número 3) del mensaje 162-359, realizada al artículo 16; en la letra c) del numeral 10) del mensaje 162-359, realizada al artículo 28; y, en el numeral 3.1 bis.- del número 6) del mensaje 006-360, realizada al artículo 21, y en formular la siguiente indicación adicional al proyecto de ley del rubro, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO ÚNICO

- Para incluir al numeral 3.- el siguiente número 3.1 bis.-:

"3.1 bis.- Agrégase al literal c) del numeral 1) del artículo 21 las palabras "manifiestamente abusivas," luego de la frase "carácter genérico,".".

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

CRISTIÁN LARROULET VIGNAU
Ministro
Secretario General de la Presidencia